

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad técnica para mejoras la circulación, seguridad vial e infraestructura urbana en la calle 12 del Barrio Gregorio Álvarez.



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 21 de Abril del 2026

A la Presidente
Sra. Claudia Argumero
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjat. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE FUERZA LIBERTARIA**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Nota recibida 06/04/2026 de los vecinos de la calle 12 del B° Gregorio Álvarez y;

CONSIDERANDO:

Que la calle 12 es sumamente estrecha, y el doble sentido de circulación sumado al estacionamiento de ambos márgenes, dificulta la transitabilidad y aumenta riesgo de siniestros.

Que se requiere mejorar la señalización de las calles aledañas y el asfaltado de arterias vinculadas para empezar el desplazamiento de tierra hacia la calle 12 durante los días de lluvia.

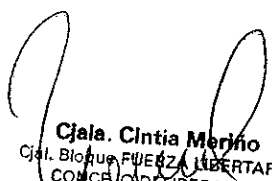
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

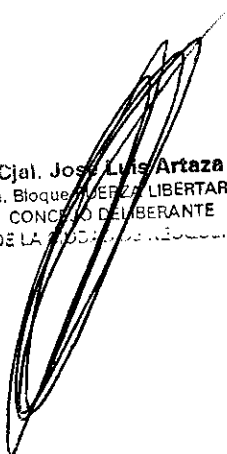
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

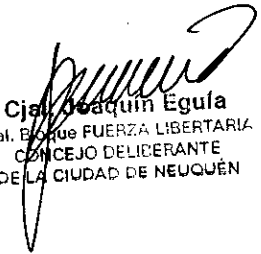
ARTÍCULO 1: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice los estudios de factibilidad técnica para:

- A) La Instalación de **reductores de velocidad** en la calle 12.
- B) El cambio de sentido de circulación de la calle 12, para que pase a ser de **mano única**, permitiendo el estacionamiento en un solo margen y mejorando la fluidez vehicular
- C) La planificación de las obras de asfaltado y señalización de las arterias que rodean a la calle 12, a fin de evitar el anegamiento por barro y mejorar la conectividad del sector

ARTÍCULO 2: DE FORMA.


Cjla. Cintia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Joaquín Egula
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 53183	
Fecha 22/04/2026	Folios: 02, Hora: 11:51
Firma	Marco Ollero
Dirección General Legislativa	

22.04.2026	ENTRADA N° 319/2026
Ingresado en la Fecha pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 28-B-2026 Nota n°	
Recibió	Marco
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

23.04.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 06/2026
Pase a la Comisión SERV. Pub
Dcción Gral. Legislativa